



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 27 de Noviembre de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°529/17-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/11/17, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7990/2017

Artículo 1°.- Autorízase a los propietarios de la parada de Taxis a un aumento de tarifas cuyos valores serán los siguientes:

Bajada de Bandera: \$30 (pesos treinta), costo de la ficha cada 100 metros (cien metros) \$1,50 (pesos uno con cincuenta centavos), la hora de espera tendrá un costo de \$112 (pesos ciento doce) fraccionables cada quince minutos.-

Artículo 2°.- Autorízase un incremento de las tarifas del servicio de Remis cuyos valores serán los siguientes:

Distancia (km)	Valores (\$)
0 a 1,5	50
Hasta 2	60
Hasta 2,5	67
Hasta 3	74
Hasta 3,5	83

Hasta 4	90
Hasta 4,5	97
Hasta 5	104
Hasta 5,5	113
Hasta 6	120
Hasta 6,5	127
Hasta 7	134
Hasta 7,5	143
Hasta 8	150
Hasta 8,5	157
Hasta 9	164
Hasta 9,5	173
Hasta 10	180

Pasando los 10 km (diez kilómetros) el kilómetro tendrá un costo de \$12,0 (pesos doce) y la hora de espera un costo de \$112 (pesos ciento doce) fraccionable cada 15 minutos.-

Artículo 3°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-